



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

COMUNICADO N.º 115/2017

Montevideo, 3 de octubre de 2017

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, realiza la sexta convocatoria a los **ciudadanos sorteados entre el N° 80 al 81** (Lista de Sorteados) del concurso de Auxiliar de Servicio Escalafón "F" Grado 1 para el Dpto. de Colonia, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y votar por el delegado de los concursantes el día 9 de octubre, en el horario de 14 a 17 horas **en la Inspección Departamental de Colonia.**

Deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes
- Carné de Salud
- Constancia de inicio de trámite del Certificado de Buena Conducta
- Constancia de Domicilio a nombre del aspirante.
- Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP. **(sin materias previas al momento de la inscripción)**

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.